



La distinción en la teoría de George Spencer-Brown

The distinction in George Spencer-Brown's theory

Sergio Poblete-Ortega (spobleteo@gmail.com) Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina) <https://orcid.org/0009-0005-1525-5975>
Role: conceptualización, escritura del original

Resumen

Este artículo examina el concepto de distinción desarrollado por George Spencer-Brown en su obra *Laws of Form*, entendido como una triunidad entre lo indicado, lo no indicado y la frontera. A través de un análisis onto-epistemológico, se exploran las leyes y conceptos asociados a la distinción en Spencer-Brown y sus implicancias para una comprensión más integral del conocimiento. Se argumenta que esta noción desafía visiones dicotómicas tradicionales y permite repensar el conocimiento como un proceso dinámico, situado y abierto al diálogo con lo no-indicado. El artículo concluye que este enfoque aporta fundamentos valiosos para superar perspectivas fragmentadas sobre el conocer.

Palabras clave: distinción, Spencer-Brown, ontología, epistemología, conocimiento.

Abstract

This article examines the concept of distinction developed by George Spencer-Brown in his work "Laws of Form", understood as a triunity between the indicated, the non-indicated, and the boundary. Through an onto-epistemological analysis, the laws and concepts associated with distinction in Spencer-Brown's work and their implications for a more comprehensive understanding of knowledge are explored. It is argued that this notion challenges traditional dichotomous views and allows for rethinking knowledge as a dynamic, situated process open to dialogue with the non-indicated. The article concludes that this approach provides valuable foundations for overcoming fragmented perspectives on knowing.

Key words: distinction, Spencer-Brown, ontology, epistemology, knowledge.

Introducción

La obra "Laws of Form" de George Spencer-Brown introduce un concepto innovador de distinción que cuestiona nociones establecidas sobre la naturaleza del conocimiento. En este artículo se analiza la distinción en Spencer-Brown y sus implicancias onto-epistemológicas con el objetivo de demostrar cómo desafía visiones simplistas y abre nuevas perspectivas para comprender el conocimiento de forma más integral y dinámica. Se argumenta que el abordaje de Spencer-Brown, al definir la distinción como una triunidad entre lo indicado, no indicado y la frontera, supera dicotomías tradicionales y reconoce la interdependencia entre estos elementos. Esto permite



repensar el conocimiento no simplemente como una acumulación de clausuras sobre lo indicado, sino como un proceso continuo de interacción creativa con lo desconocido.

El artículo comienza explicando la noción de distinción en Spencer-Brown y sus leyes asociadas. Luego se analizan conceptos clave como reentrada y se discuten las implicancias onto-epistemológicas de esta perspectiva. Se explora cómo la distinción posibilita desarrollar formas de conocimiento más holísticas, situadas y abiertas al diálogo con lo no-indicado. Finalmente, se presentan conclusiones sobre el aporte de este enfoque para enriquecer nuestra comprensión del conocer.

La distinción en Spencer-Brown

En su obra *Laws of Form*, George Spencer-Brown define la distinción como una triunidad compuesta por lo indicado, lo no indicado y la frontera entre ambos. Lo indicado representa el ámbito de lo conocido y articulado, aquello que ha sido distinguido y traído al dominio del lenguaje y la consciencia. Lo no indicado, en cambio, comprende lo que aún no ha sido distinguido ni manifestado, el ámbito de lo oculto e inarticulado.

La frontera constituye el límite que separa estos dominios y establece una demarcación entre ellos. Sin embargo, Spencer-Brown enfatiza que la frontera no es una mera división estanca, sino una zona dinámica de interacción entre lo indicado y lo no indicado, que posibilita el tránsito y la transformación recíproca entre ambos ámbitos: “Any indication implies duality, we cannot produce a thing without coproducing what it is not, and every duality implies triplicity: what the thing is, what it isn’t, and the boundary between them” (Spencer-Brown 1994:ix).

Esta forma de concebir la distinción va más allá de una noción simplista que la reduce a una dicotomía rígida entre dos polos opuestos. Reconoce, en cambio, que siempre existe un territorio inexplorado más allá de los límites de lo indicado, un dominio de alteridad irreductible representado por lo no-indicado. A la vez, entiende que los sistemas de distinción utilizados para demarcar y clasificar lo indicado son contingentes y arbitrarios, no reflejan divisiones ontológicas fijas en la realidad (Lawson, [Closure](#)).

Spencer-Brown articula además dos leyes fundamentales que gobiernan el funcionamiento de las distinciones: la ley de la llamada y la ley del cruce. La primera se refiere al acto primario de nombrar o señalar una distinción. Implica llamar la atención y singularizar algo del continuum indiferenciado, distinguirlo del trasfondo y así hacerlo emerger como entidad articulada.

La ley del cruce, en cambio, describe la relación y el tránsito entre el interior y el exterior de la distinción, entre lo que ha sido indicado y lo que permanece no-indicado. Señala que cualquier intento de cruzar la frontera presupone y reafirma la distinción misma. Cruzar una frontera es trascenderla, pero también validar su existencia.

Louis Kauffman ([Self-reference and recursive forms](#)) no solo reinterpretó estas leyes, sino que además incorporó los conceptos de condensación, anulación, creación y expansión, para explicar operaciones básicas que involucran distinciones. Por ejemplo, la condensación permite suprimir dos indicaciones adyacentes sin modificar una distinción, mientras que la anulación habilita eliminar clausuras anidadas sobre un espacio vacío.



La reentrada y el conocimiento

Uno de los aportes centrales de Spencer-Brown es la noción de "reentrada". Este concepto señala que la forma distintiva original que genera una diferenciación puede volver a ingresar en el espacio delimitado por la propia distinción que produjo. En términos simples, la forma reentra en el ámbito separado que ella misma creó.

Esta aparente paradoja expresa el carácter inherentemente dinámico y autocreativo de los procesos cognitivos y lingüísticos. El acto de distinguir y nombrar no se resuelve en una partición fija, sino que la forma indicada sigue estando en interacción con el fondo no-articulado del cual emergió, en un continuo proceso de mutua transformación (Luhmann, [Sistemas sociales](#)).

La reentrada impide concebir las distinciones del lenguaje o el conocimiento como demarcaciones rígidas que escinden la realidad en compartimentos estancos. Señala, por el contrario, que toda forma indicada contiene en sí el germen de lo otro no-distinguido, en una relación de codeterminación recíproca entre la parte y el todo, el texto y el contexto.

Desde esta perspectiva, el conocimiento no se reduce a un sistema de representaciones objetivas que reflejan una exterioridad. Es un proceso situado, incorporado y autocreativo, que interactúa con aquello que aún no ha sido articulado o distinguido. Conocer es desplegar el potencial latente en la frontera con lo otro, lo no conceptualizado, en un continuo gesto que distingue, pero también se deja afectar por ese movimiento distintivo. "The act of distinction reveals a twofold aspect of the observer-community. On the one hand, it reveals the way in which such a distinction is accomplished: the *criteria* of distinction. On the other hand, it revealed the *intention* in selecting such criteria of distinction –the relative value of the distinction" (Varela 1979:107).

Implicancias onto-epistemológicas

La distinción en Spencer-Brown posee profundas resonancias onto-epistemológicas, es decir, en la forma de concebir la relación entre el ser, el conocer y el lenguaje. Ontológicamente, reconoce que lo no-indicado es tan real como lo indicado, y que el conocimiento emerge en la frontera interactiva entre ambos ámbitos. Epistemológicamente, enfatiza el carácter situado, dinámico y abierto del conocer, en contraposición a nociones representacionales. Lingüísticamente, destaca la capacidad creativa del lenguaje para generar nuevos significados e interacciones con lo desconocido, en lugar de ser un mero sistema de etiquetas fijas (Lawson, [Closure](#)).

La perspectiva onto-epistemológica que se desprende de la distinción en Spencer-Brown es de un profundo carácter relacional. Ontológicamente, señala que no hay entidades aisladas, sino codeterminación entre lo indicado y no indicado. Epistemológicamente, que todo conocimiento es situado, incorporado y emerge de la interacción con un trasfondo. Lingüísticamente, que el lenguaje es generativo y crea sentido en relación con un contexto.

De este modo, la distinción brinda un marco conceptual que permite trascender visiones sustancialistas, representacionales y atomistas sobre la realidad, el conocimiento y el lenguaje. Abre paso a comprensiones sistémicas, procesuales y relacionales, donde el énfasis está en las conexiones y el entretrejo de lo real.



Esto posibilita desarrollar formas de conocimiento más holísticas, que entiendan el mundo como una trama integral y no como un rompecabezas de piezas inconexas. Conocer sería entonces insertarse como participante en esta trama, desplegando el sentido latente en las fronteras con lo otro, lo no conceptualizado. Ya no se trataría de representar una exterioridad, sino de una articulación situada y creativa con el entorno (Kauffman, [Self-reference and recursive forms](#)).

Así entonces, la distinción en Spencer-Brown aporta fundamentos onto-epistemológicos que permiten repensar el conocimiento de forma más relacional, contextual y abierta. Al enfocarse en la interdependencia entre lo indicado y no-indicado, y en el carácter situado del conocer, brinda elementos conceptuales valiosos para desarrollar perspectivas integrales frente a visiones fragmentarias. Su énfasis en lo fronterizo, liminal y emergente (y no solo en la demarcación de límites fijos) enriquece profundamente nuestra comprensión sobre la naturaleza del conocimiento.

Alcances y limitaciones

Si bien la perspectiva de Spencer-Brown posee un gran potencial para repensar el conocimiento, también presenta ciertas limitaciones que es preciso considerar. Por un lado, su formulación altamente abstracta y formalizada hace que sus ideas sean de difícil accesibilidad y aplicación en ámbitos más concretos. Por otro lado, la fuerte impronta matemática de sus planteos desdibuja algunas de las implicancias humanistas y existenciales en torno a la creación de sentido.

Asimismo, Spencer-Brown pone el foco en el acto cognitivo del observador que distingue, sin prestar suficiente atención a los condicionamientos históricos, sociales y culturales que atraviesan dicho acto. Tampoco aborda en profundidad las relaciones de poder que pueden surgir a partir de ciertos regímenes de distinción y demarcación de fronteras.

De todos modos, más allá de estas limitaciones, su pensamiento representa un valioso punto de partida para comprender la distinción ya no como una dicotomía fija, sino como un proceso dinámico, creativo y relacional. Obliga a una reflexión crítica sobre las fronteras epistémicas que trazamos y cómo ellas delimitan nuestra comprensión. En síntesis, la ontología y epistemología relacional propuesta por Spencer-Brown, centrada en las nociones de interdependencia, contexto y emergencia, sigue planteando desafíos actuales para desarrollar un conocimiento situado, pluralista y abierto a la complejidad.

Conclusión

Este artículo ha analizado el innovador concepto de distinción de George Spencer-Brown y sus implicancias onto-epistemológicas. Se ha argumentado que esta noción, al enfatizar la interdependencia entre lo indicado, no indicado y la frontera, permite repensar el conocimiento de forma más dinámica y abierta. El análisis presentado muestra cómo la distinción en Spencer-Brown desafía visiones simplistas que ignoran la compleja trama entre ser, conocer y lenguaje. Promueve un conocimiento situado, humilde y en continuo diálogo creativo con lo desconocido. Brinda así categorías ontológicas y epistemológicas valiosas para desarrollar formas más integrales de comprensión.

La relevancia del enfoque de Spencer-Brown reside en enriquecer nuestra mirada sobre el conocimiento al enfatizar su carácter relacional, contextual y abierto antes que acumulativo.



Permite trascender nociones fragmentadas y binarias sobre la distinción y avanzar hacia perspectivas más holísticas e interconectadas. Si bien su formulación presenta ciertas limitaciones por su abstracta formalización, su énfasis en repensar las fronteras epistémicas constituye un valioso aporte para desarrollar un conocimiento situado, pluralista y dialógico. De este modo, las implicancias de su ontología relacional siguen planteando fructíferos desafíos para comprender la complejidad del mundo contemporáneo.

Bibliografía

Spencer-Brown, G. (1994). *Laws of form*. Allen & Unwin.

Varela, F. (1979). *Principles of biological autonomy*. North Holland.

Recibido el 13 Oct 2023

Aceptado el 2 Dic 2023